

NOTA DAF/UOC N° 187/2024

Asunción, 31 de octubre del 2024

Señor

JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña

415-4000

Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar el llamado **MCN N° 20/2024 “Adquisición de Equipos de Proyección” – ID N° 453485**, a fin de aclarar lo siguiente:

- **En la pestaña "Grupos del Llamado", se solicita indicar los items/Lotes que fueron declarados desiertos/cancelados, conforme corresponda.**
- **Favor cargar los items que son declarados desiertos**

Respuesta: desde la Convocante se aclara que no se encuentra ninguna pestaña en el nuevo Sistema del Portal de la DNCP para realizar dicho procedimiento.

- **Se observa el incumplimiento del Decreto N° 2264/24. Art. 83.- Plazo de resolución del procedimiento... en las licitaciones de menor cuantía debiera ser de diez días corridos . Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. En el caso de que la evaluación exceda el plazo establecido, la convocante deberá justificar los motivos que determinaron el retraso.**

Respuesta: Se aclara que sobrepasamos los plazos establecidos en la normativa en consideración a los tramites internos que corresponden a aprobación y homologación del proceso, por lo que en ocasiones no podemos cumplir a cabalidad con lo tiempos establecidos en la Ley.

- **Se solicita que sea escaneado mejor ya que hay partes en donde no sale todas las firmas de los miembros del comite.**

Respuesta: Se procede a la remisión en forma correcta.

- **El cuadro comparativo debe ser remitido con todos los oferentes**

Respuesta: Se procede a aclarar que, en el Dictamen de Evaluación, en el punto 3 ya se procede a Descalificar la Oferta de BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE por presentar en forma errónea un Documento Sustancial, y desde ese momento ya no forma parte de las diferentes evaluaciones, por ello, ya no se pone los Precios de la mencionada Empresa en el CCO.

MARCOS
ANTONIO
VILLALBA
PAREDES

Firmado digitalmente
por MARCOS ANTONIO
VILLALBA PAREDES
Fecha: 2024.10.31
12:17:03 -03'00'

- **No se menciona de acuerdo al PBC si los oferentes realizaron la visita técnica//.**

Respuesta: Se procede a aclarar en vista a que el mismo no fue de Carácter Obligatorio, por error involuntario no se colocó esa aclaración en el mencionada Documento.

- **No se visualiza en el informe el descargo por parte del comité a las observaciones hechas a las ofertas de PARASOFT y VGO**

Respuesta: Se aclara que todas las Observaciones se van analizando en los diferentes puntos del Dictamen, así como el Informe Técnico esta anexo al Dictamen.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

MARCOS
ANTONIO
VILLALBA
PAREDES

Firmado digitalmente
por MARCOS ANTONIO
VILLALBA PAREDES
Fecha: 2024.10.31
12:17:19 -03'00'

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN